



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0078, Adquisición de equipos tecnológicos.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0078**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Director de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), MIDE., solicitó la Adquisición de equipos tecnológicos.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Sr. Ministro de Defensa aprobó la Adquisición de equipos tecnológicos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (18) de abril del año 2022, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de marzo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresa

1.- DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL

2.- INVERSUPPLY, SRL, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por la empresa: **DISTRIBUIDORA BACESMOS, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **INVERSUPPLY, SRL, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **INVERSUPPLY, SRL, SRL**, la Adquisición de equipos tecnológicos, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 84/100 (RD\$ 217,990.84 /100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil Veintidós (2022).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

